Fecha: 04/06/2025

Número de contrato o convenio: No Aplica

Lugar: Alegria 1

1. TEMA: Competencias ocupacionales – Expresión Artística y cultural – Danza y música

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la participación social y procesos atencionales por medio de actividad artística con el fin de mejorar la creatividad y la expresión corporal.

3. MARCO CONCEPTUAL

"El arte es un magnífico vehículo de expresión. Permite desarrollar la imaginación, potencia la autonomía y favorece la integración. Sus beneficios son indiscutibles y, por ello, se aprovechan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Los talleres de pintura, fotografía, artes escénicas, cerámica, escultura o música, a los que acuden personas con y sin discapacidad. De esta manera, se facilita también la integración social a través del arte, ya que cada persona «aporta su ayuda, ilusión y conocimientos». «Esta aportación es muy enriquecedora, el contacto directo hace que los alumnos puedan establecer relaciones que, de forma gradual, consiguen una plena integración», explican en la entidad."

Por otro lado, Dowmat, dice que Las actividades plásticas contribuyen al desarrollo integral y armónico del individuo, favoreciendo el desarrollo del potencial creador, la sensibilidad y la capacidad de expresión. Las personas discapacitadas también son susceptibles de realizar actividades estéticas que les permitan disfrutar de sus beneficios teniendo en cuenta que en ellas se resignifica la importancia del cultivo de una sensibilidad que les permita aprehender el entorno, considerándose valiosas todas las vías que permitan algún grado de comunicación y expresión. Convenientemente conducidas, esas personas pueden acceder al conocimiento y apreciación del mundo de las formas, colores, sonidos, texturas, ritmos, sensaciones, movimientos, valores... Ayudarles a desarrollar su capacidad de expresión como medio de comunicación favorecerá su contacto con el exterior y mejorará sus relaciones interpersonales.

Referencias bibliográficas:

Dowmat, L. P. (2002). Yo puedo, tú puedes... La Expresión Artística como puente de comunicación para personas con discapacidad. *Arte, Individuo y Sociedad, Anejo I*, 405-409.

García, A. (2008). Beneficios del arte en personas con discapacidad. *Obtenido de http://www. consumer. es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2008/0*, *2*(19), 174695.

4. METODOLOGÍA

Fase Inicial: Se inicia la sesión saludando a los participantes del servicio y se les indica pasar al area común frente a alegria 2

Fase Central: En esta intervención el tallerista uso congas y tambora para ayudar a complementar los ejercicios previos de coro que se han desarrollado con los participantes, por medio de guías visuales y ejemplificaciones de cómo deben tocar cada instrumento con golpeadores y con las manos.

Fase Final: Se felicita a los participantes con aplausos y palabras de ánimo como "buen trabajo" para afianzar sus conocimientos.

5. RECURSOS
Humanos: Tallerista y auxiliar de enfermeria
Materiales: Tambora y congas

6. COMPROMISOS/TAREAS
Acompañar la práctica de los participantes
Mejorar proceso instruccional

7. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Durante la actividad se le pidió a los participantes tratar de seguir el ritmo que el tallerista les indicaba, al ver como tocaban las percusiones se dijo que se escucharan entre ellos y tratarán de seguir el ritmo al unísono para tener una mejor sonoridad. Al lograr llevar el ritmo, se integró los ejercicios de coro que ya se han practicado en intervenciones pasadas, asi se pudo observar quienes son los participantes que mas destreza están teniendo para proseguir con ejercicios de canto mas complejos.

Al terminar la sesión se dejó a los participantes en manos de los auxiliares de enfermería para su cuidado y posterior ida al comedor.

Nombre completo del profesional	Cargo	Registro profesional	Firma
Harol Alexander Cerón Angulo	Tallerista	No aplica	
Leidy Milena Uribe Pinzón	Auxiliar de enfermería	No aplica	

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".